

Resolución de Decanato 1193 / 2024 - EXA -UNSa

REF EXPL 662-24 Aprobatoria de gastos del Dr. Marcos HONGN por compra de un ventilador para box del Departamento de Fisica

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta, 18/12/2024

VISTO la Nota con fecha 02 de Diciembre de 2024, presentada por el Dr. Marcos HONGN personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 69.995,00 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100), por compra de silicona para reparación de vidrios del box 4 del Departamento de Física y;

CONSIDERANDO:

Que el gasto resulta necesario para acondicionar los espacios físicos de la Universidad.

Que la solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Fernando TILCA, Director del Departamento de Química.

Que Comisión de Hacienda autoriza el reintegro solicitado por la suma de \$ 69.995,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100) con imputación al Departamento de Física.

Que obra comprobante de gastos, Factura B N° 09831-00086202 de Cencosud SA, CUIT N° 30-59036076-3, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 1437 de la Cuidad de Salta, por la suma total de \$ 69.995,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100) en concepto un ventilador de pared AXEL 16 pulg negro.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Dr. Marcos HONGN, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 69.995,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100).

ARTICULO 2°: Reintegrar al Dr. Marcos HONGN, D.N.I N° 34.287.001, la suma total de \$ 69.995,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.......\$ 69.995,00 TOTAL....\$ 69.995,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAEL LESCANO Director Gral. Adm. If conómico a/o Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSB

1/1